



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINDEFENSA



Dirección General Marítima  
Autoridad Marítima Colombiana  
Capitanía de Puerto  
de Cartagena

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
CAPITANÍA DEL PUERTO DE CARTAGENA

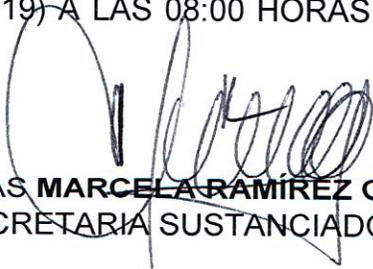
LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA DE LA CAPITANÍA DE  
PUERTO DE CARTAGENA MEDIANTE

**EDICTO No. 04/2019**

HACE SABER

QUE MEDIANTE RESOLUCION No. 247 CP5 ASJUR DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2018, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA DENTRO DE LA INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA No. **15032008-015**, ADELANTADA EN CONTRA DE PROMOTORA MORROS 3 LTDA., POR OCUPACIÓN INDEBIDA O NO AUTORIZADA SOBRE BIENES DE USO PÚBLICO PROPIEDAD DE LA NACIÓN DE ACUERDO AL INICIO DEL PROYECTO DENOMINADO "MORROS 3", MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIO: **PRIMERO:** CONFÍRMESE EN SU TOTALIDAD LA RESOLUCIÓN DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2018, EN CONSIDERACIÓN A LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE PROVIDENCIA. **SEGUNDO:** RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR JORGE TIRADO HERNANDEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA PROPIEDAD HORIZONTAL DENOMINADA EDIFICIO MORROS 3, DE CONFORMIDAD AL PODER CONFERIDO. **TERCERO:** RECONOCER PERSONERÍA JURÍDICA AL DOCTOR DAVID GARZON GÓMEZ, EN CALIDAD DE APODERADO DE LA SOCIEDAD PROMOTORA Y GESTIÓN 3 S.A.S, EN LIQUIDACIÓN (ANTES PROMOTORA MORROS 3 S.A.), DE CONFORMIDAD AL PODER CONFERIDO. **CUARTO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE EL CONTENIDO DEL PRESENTE RECURSO PROMOTORA MORROS 3 S.A., HOY PROMOTORA Y GESTIÓN 3 S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y COPROPIEDAD EDIFICIO MORROS 3, CON PERSONERÍA JURÍDICA VIGENTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO ,EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 44 Y SIGUIENTES DEL DECRETO 01 DE 1984, CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. **QUINTO:** CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN, EN CONSECUENCIA UNA VEZ NOTIFICADO REMÍTASE EL PRESENTE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA. **NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, FDO CAPITÁN DE NAVÍO PEDRO JAVIER PRADA RUEDA, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA**

EL PRESENTE EDICTO SE FIJA HOY MIERCOLES TREINTA (30) DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS.

  
AS MARCELA RAMÍREZ G.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA

EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA HOY MARTES DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) A LAS 18:00 HORAS, QUEDARÁ SURTIDA LA NOTIFICACIÓN AL DÍA SIGUIENTE DEL RETIRO DE ESTE EDICTO.

  
AS MARCELA RAMÍREZ G.  
SECRETARIA SUSTANCIADORA

*"Consolidemos nuestro país marítimo"*

Dirección Edificio B.C.H. - La Matuna, Cartagena

Teléfono (5) 6643237. Línea Anticorrupción 01 8000 911 670

Línea gratuita de Atención al Ciudadano: Nacional 01800 115 966 – Bogotá 328 6800

[dimar@dimar.mil.co](mailto:dimar@dimar.mil.co) - [www.dimar.mil.co](http://www.dimar.mil.co)